

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 28 de Agosto de 2012

554/12

Expte. Nº 14.201/12

VISTO:

La Resolución Nº 423-FI-2012, mediante la cual se convoca a Inscripción de Interesados para cubrir interinamente un cargo de Profesor Adjunto, con Dedicación Simple, en el Requisito Curricular "Inglés" del Plan de Estudios 2000 de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos que se dicta en la Sede Sur –Metán-; y

## CONSIDERANDO:

Que conforme surge del Acta de Cierre, en la fecha y hora fijadas a tal fin por Resolución Nº 423-FI-12, se registró la inscripción de cuatro (4) postulantes al cargo;

Que solamente presentó Plan de Trabajo, antes del momento del sorteo de temas y orden de exposición, la Lic. Laura Inés Bottiglieri, habiendo incumplido los restantes aspirantes inscriptos, las disposiciones contenidas en el Artículo 14º del Reglamento para la Provisión de Cargos Docentes Interinos de la Facultad de Ingeniería, aprobado por Resolución Nº 690-HCD-2005 y modificado por Resolución Nº 749-HCD-2006;

Que la Comisión Asesora se expide por unanimidad, aconsejando la designación de la mencionada postulante en el cargo objeto del Llamado;

Que dentro de los plazos establecidos en la normativa vigente, el fallo antes mencionado no mereció observaciones:

Que la Dirección General Administrativa Académica eleva lo actuado informando que no se observan novedades respecto del cumplimiento –en tiempo y forma- de las etapas previstas reglamentariamente.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA (en su XI sesión ordinaria del 22 de Agosto de 2012)

## RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar el Dictamen unánime de la Comisión Asesora que actuó en el Llamado a Inscripción de Interesados sustanciado en cumplimiento de la Resolución Nº 423-FI-2012.

ARTICULO 2°.- Designar a la Lic. Laura Inés BOTTIGLIERI, D.N.I. N° 13.521.311 en el cargo Interino de PROFESOR ADJUNTO, con dedicación SIMPLE, en el Requisito Curricular "INGLES" del Plan de Estudio 2000 de la carrera de Técnico Universitario en Tecnología de los Alimentos de la Sede Sur - Metán, a partir del 28 de Agosto de 2012 y hasta el 31 de marzo de 2013, con la retribución de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de Ley.

ARTICULO 3º.- Imputar la presente designación a la partida correspondiente, oportunamente asignada en el Convenio - Programa suscrito entre la Secretaría de Políticas Universitarias del

///...



Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

554/12

Expte. 14,201/12

Ministerio de Educación de la Nación y la Universidad Nacional de Salta, que fuera refrendado por el Sr. Rector de la Universidad, en virtud de la autorización que le confiriera el Consejo Superior mediante Resolución CS N° 575/10, y posteriormente aprobado por Resolución R N° 441/11

ARTICULO 4°.- Disponer que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente, la docente antes citada, deberá concurrir a Dirección General de Personal, a Tesorería General, al Departamento de Sanidad y Obra Social de esta Universidad para cumplimentar toda documentación de rigor.

ARTICULO 5°.- Hacer saber a la interesada, que oportunamente se indicará el procedimiento a seguir en cuanto a lo relacionado al registro de asistencia y temas desarrollados en cada clase según lo dispuesto por Res. N° 361/89 del H. Consejo Directivo.

ARTICULO 6°.- Disponer que la agente que no presente la actualización de la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad correspondiente, le serán retenidos sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación (Res. CS N° 342/10).

ARTICULO 7°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Administrativa, Obra Social, Escuela de Ingeniería Química, Lic. Laura Inés BOTTIGLIERI, Div. Personal, Dpto. Docencia y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

GRACIELA GABEL LÓPEZ DIRECTOR GENERAL ADMINSTRATIVO ECONÓMICO FACULTAD DE INGENIERÍA

Ing. JORGE FELIX ALMAZAN DECANO FACULTAD DE INGENIERIA – UNSA